

**CREE****COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.****ORDEN DE COMPRA****No. CM-002-CREE-2023**

Req-140-2022

INSTITUCIÓN: CREE
DIRECCIÓN: Col. Matamoros, Ave. Santander, Casa No. 2716
LUGAR: 1er. Nivel
NOMBRE: EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
RTN O TID: 05019007055268

RTN: 08019015787639
FECHA: 01 de enero de 2023

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:
 Col. Hernández Morel, 22 calle, 8 avenida, N.O. San Pedro Sula, Depto. Cortés.

INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO	(Nombre del Producto)	DE MEDIDA	UNITARIO		LPS.
		<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: *Servicio: 1. Control de acceso de vehiculos y personas. 2. Resguardo y vigilancia externa para instalaciones fisicas de las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). *Requerimiento: Se requerirá un equipo de 5 guardias en total (3 para jornada diurna y 2 para jornada nocturna). *Lugar de entrega: la prestación de los servicios de vigilancia y resguardo se brindarán en el edificio de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) ubicada en la colonia Matamoros, Ave. Santander, a un costado de las oficinas de USAID, casa # 2716, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. *Plazo de prestación del servicio: para un período a partir del 01 de enero de 2023 al 16 de enero de 2023.</p> <p>*Forma de prestar el servicio: El servicio deberá prestarse durante las veinticuatro (24) horas del día, todos los dias incluyendo sábados, domingos, días feriados y de asueto. Los horarios al personal serán establecidos por la empresa contratada, debiendo tener cuidado de no dejar desprotegidas las instalaciones en ningún momento. La empresa contratada asumirá en forma directa y exclusiva en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal qe asigne a las labores descritas y las señaladas en los artículos 95, 401 y 402 y demás aplicablaes del Código de Trabajo, liberando a la Coimisión Reguladora de Energía Eléctrica de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Asimismo, la empresa contratada se obligará en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diaramente y en todo momento ell mismo númetro de trabajadores solicitados. También será responsable por la puntualiad o el cumplimiento del horario establecido por parte del personal que deseigne para realizar los servicios contradados. Deberá haber un supervisor por parte de la empresa, quien será el responsable del servicio y de la supervisión de los guardias.</p>				

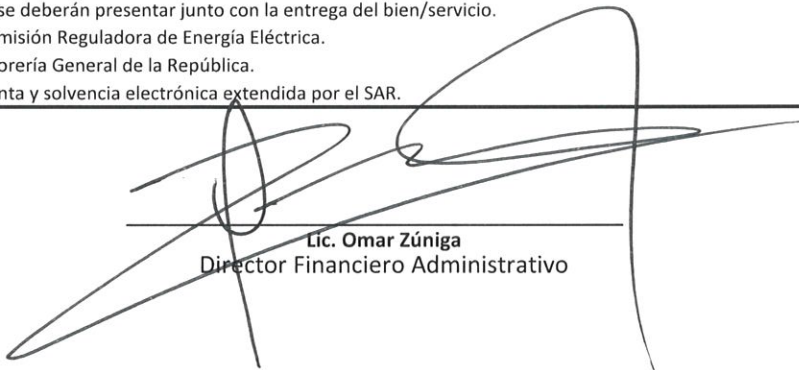
1	29200	<p>El supervisor deberá tener asignadas las siguientes funciones: -Supervisar la vestimenta y equipamiento del personal de seguridad. Control de calidad sobre el servicio que prestan los elementos que participan en su turno de trabajo. -Asegurar que se cumplan los protocolos de seguridad.</p> <p>La CREE designará al personal que estime conveniente para que ejerza una supervisión de las labores del proveedor. El oferente deberá seguir las disposiciones y lineamientos que de la CREE en materia de seguridad en cualquier momento. El oferente será responsable directo de la atención, manejo y control, seguridad y supervisión de su personal. El oferente deberá conocer ampliamente los Reglamentos y Normas aplicables y velar por su estricto cumplimiento. El oferente está obligado a exigir al momento de contratar personal de seguridad constancia de no tener antecedentes penales y policiales, extendida por el Juzgado Penal correspondiente y la Dirección Policial de Investigación. El oferente deberá capacitar al personal que prestará el servicio en cuanto a la atención que deberá brindar tanto al personal laborante, así como a todas las personas que asistene a la CREE a efectos que estos brinden un trato cordial y amable. la vigilancia deberá tener un libro de novedades, deberá de complementarse con el contenido siguiente: el lugar donde se presta el servicio, nombre del guardia de seguridad, horario que permanece en el puesto y las novedades. La empresa contratante se quedará con el original y la copia será para la CREE y cuando ocurran incidentes que vayan en contra de la CREE, presentará las valoraciones y recomendaciones para neutralizar cualquier actividad lícita que desmejore los niveles de seguridad, tanto en el ambito interno como externo de la CREE.</p> <p>*Equipo mínimo requerido: El personal designado para ejercer labores de seguridad y vigilancia externa en la CREE deberá contar minimamente con el siguiente equipo: -Uniforme completo con su respectiva identificación (tanto de la empresa como del guardia asignado). -Detector manual de metales. -Linterna de mano. -Capote -Munición y pistola calibre indifernte (con sus respectivos registros y permisos) para vigilancia diurna y nocturna. -Dicho equipo será prooporcionado por cuenta y riesgo de la empresa contratada.</p> <p>*Administración del contrato: esta actividad estará a cargo de la Jefatura Administrativa, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes; a. Emitir orden de inicio. b. Llevar el control y seguimiento del servicio. c. Documentar cualquier incumplimiento del contratista. d. Emitir acta de recepción mensual (en la cual se indicará la cantidad de días a deducir por abandono de los puestos de trabajo, si los hubiere).</p> <p>*Forma de Pago: La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) pagará por la factura correspondiente al mes transcurrido a través del SIAFI una vez entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción. Las facturas aprobadas deberán estar comprendidas bajo el regimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), también deberán acompañar el recibo de pago correspondiente y copia de la solvencia fiscal vigente a la fecha de la solicitud de pago.</p>	Guardias	L 7,466.67	5	L 37,333.33
---	-------	--	----------	------------	---	-------------

	<p>*Presentación de Oferta:</p> <p>a. Debe presentarse en moneda de lempiras.</p> <p>b. En sobre sellado en las oficinas de la Jefatura Administrativa de la CREE, ubicada en Col.Matamoros, Ave. Santander, a un costado de las oficinas de USAID, casa # 2716, Tegucigalpa M.D.C.</p> <p>c. Precio unitario mensual desglosando el valor del impuesto correspondiente.</p> <p>*Documento para la firma del contrato:</p> <p>a. Copia de permiso de operación.</p> <p>b. Copia de RTN de la empresa.</p> <p>c. Copia de RTN representante legal.</p> <p>d. Copia de tarjeta de identidad de representante legal.</p> <p>e. Fotocopia de inscripción al SIAFI.</p> <p>f. Hoja de vida y constancia de antecedentes penales y policiales del personal que se asignará.</p>			
--	---	--	--	--

SUBTOTAL	L	37,333.33
IMPORTE EXENTO		
IMPORTE GRAVADO	L	37,333.33
IMPUESTO SOBRE VENTAS (15%)	L	5,600.00
TOTAL:	L	42,933.33

OBSERVACIONES:

- 1) Los documentos de cobro se deberán presentar junto con la entrega del bien/servicio.
- 2) Factura a nombre de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- 3) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- 4) Constancia de pagos a cuenta y solvencia electrónica extendida por el SAR.



Lic. Omar Zúniga
 Director Financiero Administrativo

ORDEN DE COMPRA

No. CM-003-CREE-2023

Req-001-2023

INSTITUCIÓN: CREE
DIRECCIÓN: Col. Matamoros, Ave. Santander, Casa No. 2716
LUGAR: 1er. Nivel
NOMBRE: AVA WATER
RTN O TID: 08051987000454

RTN: 08019015787639
FECHA: 01 de enero de 2023

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:
Las Tapias, Mateo 4.7 kms delante de parada Marte, 200 mts antes de SENASA

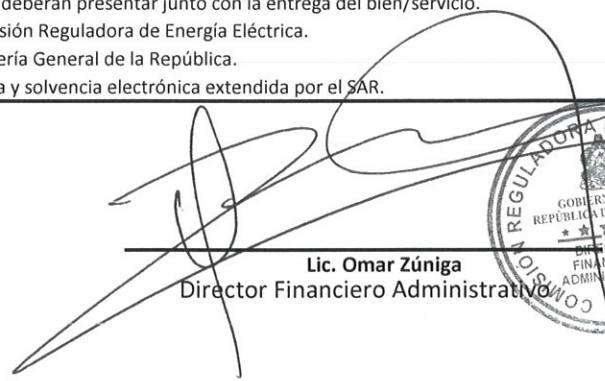
INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN (Nombre del Producto)	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO		DE MEDIDA	UNITARIO		LPS.
1	31110	AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES DE 5 GALONES. Nota: 1.- Las entregas seran dos (2) veces al mes y deberán facturar por entrega para el respectivo trámite de pago. 2.- Debera incluir 25 botellones en comodato, asi como una estructura de metal para colocar los mismos. *Observaciones: El suministro se recibirá de forma parcial y los pagos se ejecutarán unicamente por la cantidad de botellones recibidos en cada entrega parcial.	UNIDAD	L 22.00	600	L 13,200.00
	 Última Línea				

SUBTOTAL:	L	13,200.00
IMPORTE EXENTO	L	-
IMPORTE GRAVADO	L	13,200.00
IMPUESTO SOBRE VENTA (15%):	L	-
TOTAL:	L	13,200.00

OBSERVACIONES:

- Los documentos de cobro se deberán presentar junto con la entrega del bien/servicio.
- Factura a nombre de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- Constancia de pagos a cuenta y solvencia electrónica extendida por el SAR.


Lic. Omar Zúniga
 Director Financiero Administrativo





COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ORDEN DE COMPRA

No. CM-CREE-004-2023

Req.004-2023

FECHA: 09 de enero del 2023

INSTITUCIÓN: CREE

DIRECCIÓN: Col.Matamoros, Ave. Santander, contiguo a

LUGAR: oficinas de USAID

NOMBRE: INDUSTRIAS PANAVISIÓN S.A. DE C.V.

RTN O TID: 05019995136860

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Blv. Suyapa, a 100 mts del materno infantil

Tel:2527-4772

INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO	(Nombre del Producto)	MEDIDA	UNITARIO		LPS.
1	23360	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ARMADO Y DESARMADO DE ESCRITORIOS Y SUPERFICIES DE TRABAJO: 1 UND. SUPERFICIE DE TRABAJO "U" (Oficina Ing. Emil) 6 UND. ESCRITORIO DE MADERA TIPO "L" (Escritorios Jefes) 3 UND. ESCRITORIO DE MADERA TIPO "L" CON CREDENZA (Comisionados) 1 UND. MUEBLE DE RECEPCIÓN 2 UND. MESA DE CONFERENCIA (8 y 12 personas) Nota: Se deberán desarmar en Col. Matamoros el día 13/01/2023 y armar en Edificio Interamericana el día 16/01/2022	Und	L 23,960.00	1	23,960.00
SUBTOTAL						L 23,960.00
VENTAS EXENTAS						
VENTAS GRAVADAS						L 23,960.00
IMPUESTO SOBRE VENTA (15%):						L 3,594.00
TOTAL:						L 27,554.00

OBSERVACIONES:

- 1) Los documentos de cobro se deberán presentar junto con la entrega del servicio.
- 2) Factura a nombre de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- 3) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- 4) Constancia de pagos a cuenta y solvencia electrónica extendida por el SAR.

Director Financiero Administrativo

Lic. Omar Zúniga Irias







OFERTA ECONOMICA
COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA (CREE)
REQ.004-2022- ARMADO Y DESARMADO DE ESCRITORIOS

OFERTA	1018793
---------------	----------------

Item	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio tras el descuento	Total (Sin ISV)
1	ARMADO Y DESARMADO DE ESCRITORIOS			
	DESCRIPCION: 1 UND. SUPERFICIE DE TRABAJO "U" (Oficina Ing. Emil) 6 UND. ESCRITORIO DE MADERA TIPO "L" (Escritorios Jefes) 3 UND. ESCRITORIO DE MADERA TIPO "L" CON CREDENZA (Comisionados) 1 UND. MUEBLE DE RECEPCIÓN 2 UND. MESA DE CONFERENCIA (8 y 12 personas)	1	L 23,960.00	L 23,960.00

Sub Total	L 23,960.00
ISV	L 3,594.00
Total	L 27,554.00

Industrias Panavisión no se hace responsable por el traslado ya que el cliente no lo esta solicitando.



José Raúl Alonzo Gattorno
Asesor(a) de Ventas
Cel. 3178-1588





COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ORDEN DE COMPRA

No. CM-CREE-005-2023

Req.003-2023

FECHA: 09 de enero del 2023

INSTITUCIÓN: CREE

DIRECCIÓN: Col.Matamoros, Ave. Santander, contiguo a

LUGAR: oficinas de USAID

NOMBRE: SERVIFRIO/JUAN MANUEL TRUJILLO ANDRADE

RTN O TID: 08251982001318

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Col. Palmira, Ave. La Paz, cont. Más x Menos

Tel:2238-9441

INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO	(Nombre del Producto)	MEDIDA	UNITARIO		LPS.
1	23390	Limpieza y desinstalación de unidades de aire acondicionados tipo mini-Split. (Nota: Se deberá realizar la desinstalación el día 13/01/2023 Contacto: Angel Lainez 3208-7986)	Und	L 2,200.00	4	8,800.00

SUBTOTAL	L 8,800.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS GRAVADAS	L 8,800.00
IMPUESTO SOBRE VENTA (15%):	L 1,320.00
TOTAL:	L 10,120.00

OBSERVACIONES:

- 1) Los documentos de cobro se deberán presentar junto con la entrega del servicio.
- 2) Factura a nombre de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- 3) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- 4) Constancia de pagos a cuenta y solvencia electrónica extendida por el SAR.


Director Financiero Administrativo
Lic. Omar Zúniga Irías





COTIZACION

Fecha: 05/01/2023

Señores: Comisión reguladora de energía, CREE

Deseándoles éxitos, me dirijo a ustedes para presentarles la cotización solicitada.

Detalle: Mantenimiento preventivo y desinstalación de equipo de aire acondicionado.

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
4	Mantenimientos preventivos de aires acondicionados, tipo mini split.	700.00	2,800.00
4	Desinstalación mecánica de aires acondicionados tipo mini split.	1,500.00	6,000.00
	Subtotal		8,800.00
	ISV		1,320.00
	Valor Total L.		10,120.00

Nota: Se utilizarán materiales, tuberías, cable y bases existentes en bodega CREE.



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ORDEN DE COMPRA

No. CM-CREE-007-2023

Req. 006-2023

FECHA: 12 de enero del 2023

INSTITUCIÓN: CREE

DIRECCIÓN: Col. Matamoros, Ave. Santander, contiguo a

LUGAR: oficinas de USAID

NOMBRE: ASEO EMPRESARIAL S DE R. L.

RTN O TID: 08019006486158

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Col. Loarque, calle principal.

[CEL. 9762-9200](tel:9762-9200)

INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO	(Nombre del Producto)	MEDIDA	UNITARIO		LPS.
1	23500	Se requiere la limpieza de todo el edificio para hacer entrega del mismo por situación de mudanza, el día lunes 16/01/2023 en un horario de 8am a 5pm. El servicio requiere asignación de dos personas para realizar las actividades de limpieza Barrer, Trapear, lavar baños, barrido y recolección de basura en las áreas de parqueo, lavado de algunas paredes, limpieza de ventanas y puertas de vidrio.-	Und	L 2,950.00	1	2,950.00
SUBTOTAL						L 2,950.00
VENTAS EXENTAS						
VENTAS GRAVADAS						L 2,950.00
IMPUESTO SOBRE VENTA (15%):						L 442.50
TOTAL:						L 3,392.50

OBSERVACIONES:

- 1) Los documentos de cobro se deberán presentar junto con la entrega del servicio.
- 2) Factura a nombre de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- 3) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- 4) Constancia de pagos a cuenta y solvencia electrónica extendida por el SAR.

Director Financiero Administrativo

Lic. Omar Zúniga Irías





COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ORDEN DE COMPRA

No. CM-CREE-013-2023

Req. 015-2023

FECHA: 20 de enero del 2023

INSTITUCIÓN: CREE

DIRECCIÓN: Col. Matamoros, Ave. Santander, contiguo a

LUGAR: oficinas de USAID

NOMBRE: INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

RTN O TID: 08019002444531

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Blv. Morazán, Edof. Interamericana

INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO	(Nombre del Producto)	MEDIDA	UNITARIO		LPS.
1	23500	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DETOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 15 AMP.120V NORMALES	Und	L 1,600.00	30	48,000.00

SUBTOTAL	L 48,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS GRAVADAS	L 48,000.00
IMPUESTO SOBRE VENTA (15%):	L 7,200.00
TOTAL:	L 55,200.00

OBSERVACIONES:

- 1) Los documentos de cobro se deberán presentar junto con la entrega del servicio.
- 2) Factura a nombre de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- 3) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- 4) Constancia de pagos a cuenta y solvencia electrónica extendida por el SAR.

Director Financiero Administrativo

Lic. Omar Zúniga Irías





COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ORDEN DE COMPRA

No. CM-CREE-017-2023

Req. 019-2023

FECHA: 27 de enero del 2023

INSTITUCIÓN: CREE

DIRECCIÓN: Col. Matamoros, Ave. Santander, contiguo a

LUGAR: oficinas de USAID

NOMBRE: SIEMENS S.A. DE C.V.

RTN O TID:

Av. Ejército Nacional No. 350, 3er Piso. Col. Polanco V

Sección. Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11560

Ciudad de México. México.

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Business Developer María Trejo Galicia

Teléfono (55) 53 28 2000 Ext. 6895

Cel. 55 4133 0070

Correo electrónico maria.trejo@siemens.com

INST.	GA	UE	FUENTE	CLASIFICACIÓN			
				PROG	SUBPROG	PROY.	ACT
153	1	2	12	1	0	0	6

No.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
	DEL GASTO	(Nombre del Producto)	MEDIDA	UNITARIO		LPS.
1		Propuesta técnica 2.1 Curso remoto de PSS®E Duración: 5 días con una duración de 8 horas por día Número máximo de participantes: hasta máximo de 6 El curso está dirigido a ingenieros electricistas que están dando los primeros pasos y se están iniciando en el análisis de redes eléctricas. Este curso de cinco días completos de instrucción, es de ritmo rápido y proporciona una visión general, para que rápidamente se pueda experimentar con las funcionalidades completas del software. Al finalizar este curso, los usuarios de PSS®E conocerán la mayoría de las funciones del programa con detalle suficiente para comenzar realizar análisis de un sistema eléctrico. Estructura del curso Este curso es de cinco días (5) de duración, por una totalidad de 40 horas <ul style="list-style-type: none"> • Instalación e introducción a PSS®E • Manejo de la base de datos • Diagramas Unifilares y herramientas • Modelado de Elementos • Verificación de datos • Simulación de Flujos de Potencia • Simulación de Corto Circuito • Introducción a la Simulación Dinámica • Preparación de la Simulación Dinámica • Generación de gráficos de Simulación Dinámica • Automatización de PSS®E con Python 	Und	\$ 9,797.00	1	9,797.00
TOTAL:						\$ 9,797.00

OBSERVACIONES:

Se extiende la presente Orden de Compra en complemento a la oferta presentada y aceptado del proveedor Siemens.

Director Financiero Administrativo
 Lic. Omar Zúniga Irujo

